

MEMORIA DE ECONÓMICA

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN Y ATENCIÓN
FARMACÉUTICA EN LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS DE EXTREMADURA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informa que la aprobación del presente proyecto de Decreto no genera incremento de gastos ni costes para la Junta de Extremadura, adicionales a los ya previstos por esta Administración en la organización que a la misma corresponde y natural desenvolvimiento y desempeño de sus atribuciones, estando la previsión de estos gastos ya contemplada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Gemma Montero Milanés

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Centralita: 924 38 25 00 Teléfono: 924 38 25 11 Fax: 924 38 25 69

FIRMADO POR	GEMMA MONTERO MILANES - Director General Asistencia Sanitaria	28/05/2025 23:19:03	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSESP5K3FR3TNK2MJM8KHQUXYJSLC	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			